

25

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA LEGISLATURA

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Ciudad de México, 16 de octubre de 2018.

C. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente le hago llegar el punto de acuerdo "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS DIECISEIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REVISEN Y REGULEN LOS SEÑALAMIENTOS EXTERNOS DE LAS INSTALACIONES EN ESCUELAS DE NIVEL PRESCOLAR, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA PREVENIR ACCIDENTES VIALES" (Anexo). Para que se integre al orden del día de la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 18 de Octubre del 2018.

Sin más por el momento me despido con un atento saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00006221

Folio: _____
Fecha: 16/10/18
Hca: J. A. 40 Ho
Inscripción: _____



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA LEGISLATURA**

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
Ciudad de México, 18 de octubre de 2018.**

**C. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

I LEGISLATURA

PRESENTE.

El que suscribe, Diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS DIECISEIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REVISEN Y REGULEN LOS SEÑALAMIENTOS EXTERNOS DE LAS INSTALACIONES EN ESCUELAS DE NIVEL PRESCOLAR, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA PREVENIR ACCIDENTES VIALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA LEGISLATURA**

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**
Considerandos.

El miércoles 10 de Octubre se llevó a cabo el día mundial para caminar y pedalear a la escuela; se visibiliza que uno de los mayores problemas que tienen los niños y adolescentes que van de sus casas al centro escolar y de regreso es no tener un entorno seguro. La celebración del día antes mencionado se realizó con el objetivo de crear conciencia en las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, las direcciones escolares y los padres de familia para que se establezcan medidas de seguridad para la protección de los estudiantes de escuelas preescolares, primarias y secundarias.

De acuerdo con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, se reconoce que la principal causa de muerte de niños entre 5 y 9 años; y jóvenes de 10 a 19 años son los accidentes viales, ya que, no se cuenta con la infraestructura necesaria para una buena señalización y una educación vial que garantice el entorno seguro de los estudiantes, pero además hay escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de alta peligrosidad en horarios de entrada y salida.

Según el Rankin de Entornos Escolares Más Peligrosos por Alcaldía nos señala que en la Escuela Ignacio Manuel Altamirano de la Alcaldía de Cuauhtémoc los niños y familiares han sufrido 33 atropellamientos, en la Escuela David Berlanga de Miguel Hidalgo 17 atropellamientos, en la Escuela Telpuchcalli de Azcapotzalco 10 atropellamientos y en la Escuela Quetzalcóatl de Miguel Hidalgo, 11 atropellamientos. Cabe señalar que hay escuelas que han reportado casi 60 personas atropelladas en los tres años que reporta el estudio, estos números son alarmantes, porque si consideramos que aproximadamente tienen 37 semanas de clases al año, esto quiere decir que sufren atropellamientos 20 personas cada año escolar.





**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA LEGISLATURA**

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

En el estudio realizado, encontramos que en el periodo sobre el que se hizo el análisis de personas accidentadas, que fue de tres años, se atropellaron aproximadamente 21 mil personas, entre niños, familiares y vecinos, solo por mencionar unos datos, en la delegación Cuauhtémoc hubo 6,242 personas accidentadas, en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, se reportaron 2,951 personas accidentadas en las inmediaciones de diferentes centros escolares y en Azcapotzalco que es la alcaldía con menor cantidad de accidentes registrados se observó que fueron 705 personas atropelladas.

Por otro lado, también pudimos observar que en la alcaldía de Cuauhtémoc, los accidentes reportados se registraron en 503 centros escolares, no es la alcaldía que presenta el mayor número de escuelas involucradas pero si el mayor número de personas atropelladas; están también la Alcaldía de Iztapalapa que se reportaron atropellamientos en 740 planteles, así como en Gustavo A. Madero 727 planteles.

Es por lo anterior que deducimos que los accidentes no solo se presentan en escuelas que se ubican en lugares muy transitados como son las escuelas que se encuentran en la alcaldía Cuauhtémoc, sino también porque se encuentran en avenidas grandes y de alta velocidad y sobre todo por falta de señalamientos.

Hay señalamientos que son importantes de tener cerca de las escuelas y que pueden ayudar a minorizar los accidentes, que van desde un semáforo preventivo, señalamiento de límite de velocidad y de cruce de escolares, hasta la cebra de cruce en esquinas, salidas de emergencia y señalamiento de punto de reunión en caso de emergencias.

En el mismo estudio de la *Plataforma Caminito a la Escuela* nos informa que el 74% de todos los atropellamientos ocurren en un rango de 9 a 200 metros de distancia a las escuelas. Todo lo anterior se complementa con el más del 40% de



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA LEGISLATURA**

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

los alumnos de kínder y primaria que van a los centros educativos caminando. Es decir que a falta de señalamientos y de una cultura vial, los niños, niñas y adolescentes quedan expuestos a ser atropellados.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones de escuelas de nivel Preescolar y Primarias para prevenir accidentes viales.

SEGUNDO.- Remítase integralmente el presente Punto a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México para su urgente atención.

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles
a los 18 días del mes de Octubre de 2018*

MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

ATENTAMENTE

José Emmanuel Vázquez
DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

18-X-18
ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

Osorio